

Acta de Corte Plena N° 039 - 2002

Artículo XX

Buscar en el acta actual

Fecha: 26 de Agosto del 2002

ARTÍCULO XX

Se somete a consideración el tema "Comunicación interna y externa".

Al respecto el Magistrado Mora expresa: "Es un tema que en realidad hemos venido señalando desde hace bastante tiempo, tenemos nuestros problemas de comunicación y que quisiéramos discutir."

El Magistrado Solís expone: "Dentro de los temas de esta agenda que han sido tocados en estas últimas sesiones, este también es un tema de extraordinaria importancia, extraordinaria relevancia, porque la definición de una política de comunicación del Poder Judicial en relación a la sociedad costarricense y a los otros sectores institucionales es esencial, por cuanto hemos visto como en los últimos tiempos el tratamiento que dan algunos medios de prensa escritos, televisivos, programas, mesas redondas, etcétera, que se refieren al Poder Judicial, siempre salimos muy mal parados, salimos perdiendo la credibilidad y la imagen frente a manifestaciones muchas de ellas falsas o mal interpretadas, el mejor ejemplo es esta nota aclaratoria que hoy se aprobó en las primeras decisiones de la sesión de hoy, en donde había salido por la prensa escrita el dato falso de que las Salas gastaban en fiestas y eso ya significa otra cosa, la suma de tres millones mensuales y hubo que aclararle al diputado en un programa televisivo que yo estuve, que eso no era lo cierto pero sigue en su tema, posteriormente en otros programa televisivo se vuelve a repetir de que aquí estamos en una francachela casi mensual con esas sumas, etcétera, etcétera, por no decir otras cosas. Este tema desde el año pasado nos ha inquietado y nos ha preocupado de sobre manera porque ciertamente el Poder Judicial debe construir una política de comunicación que comprenda no solamente las relaciones con los medios de prensa, si no también como decíamos con la sociedad y los otros sectores institucionales del país, y cuando hablamos de comunicación no solamente el dato periodístico, la transmisión de la información de interés periodístico, si no podemos comunicar con la sociedad costarricense, y nosotros tenemos muchos aspectos que debemos comunicar, que debemos expresar, que debemos aclarar, que debemos orientar para que el pueblo costarricense, los habitantes costarricenses tengan una percepción correcta de lo que es el Poder Judicial y lo que está haciendo el Poder Judicial. Con ocasión de eso nos hemos venido reuniendo un grupo de funcionarios judiciales, donde he participado con don José Manuel Arroyo y otros funcionarios, empleados judiciales, funcionarios judiciales de distintas Salas y se está preparando, después de estar haciendo un análisis que ahora tal vez el Magistrado Arroyo puede hacer una participación más puntual sobre esta temática con la participación de sociólogos, etcétera, se está preparando un documento que va a ser sometido a valoración de esta Corte Plena, para a partir de ahí tener un punto de definición sobre las necesidades de la definición de esta política de comunicación del Poder Judicial, en donde vuelvo va repetir lo que queremos es no solamente superar esa mala imagen que desgraciadamente se transmite porque las más de las veces el dato periodístico lo que le interesa es el amarillismo o le interesa el dato exclusivo sobre absolutorias o condenatorias en lo penal o cualquier otro tema que sea de atracción inmediata para el lector pero no va más allá de eso, mientras que existen otra gran cantidad de acciones que realiza el Poder Judicial que no tienen ninguna cobertura porque no generan ningún interés el dato o la acción del Poder Judicial, porque eso es un dato o una acción positiva y no negativa. Siempre menciono el caso de la experiencia que tuvimos el grupo de Magistrados que fuimos a Los Chiles, con ocasión de la apertura de una oficina o una subdelegación del OIJ allá, donde la comunidad más de doscientas personas se reunieron con nosotros para discutir temas de mucho interés para ellos, como comunidad organizada, en donde el Poder Judicial tiene una cuota de participación y ni un solo medio de prensa escrito ni televisivo le dio cobertura a ese tema como tal. Recientemente el jueves en horas de la tarde tuvimos oportunidad de recibir los avances de una información o de un estudio que hace el programa de Naciones Unidas sobre el estado de la Nación y lo único que ha transmitido la prensa es la queja que da el Defensor de los Habitantes sobre el retraso en la tramitación de los expedientes pero para nada menciona este adelanto de información que nos da el investigador del PNUD, sobre la percepción que tiene la sociedad costarricense a este año del funcionamiento del Poder Judicial, los datos cuantitativos del número de expedientes que cada juez debe manejar, el costo funcional del manejo de ese número de expedientes. Todos estos ejemplos son expresivos de la necesidad de que nosotros discutamos y establezcamos una política de comunicación, que aclaro eso no va más allá y así debe quedar entendido, va más allá de una oficina que tenemos a cargo de un funcionario que es el Departamento de Información y Relaciones Públicas, eso no es el tema, el tema es algo que supera mucho más allá las competencias que tiene este Departamento, y es establecer ciertamente esa política de entendimiento de acercamiento de que cuando habla el Poder Judicial sea entendido, sea comprendido y también hacerlo con cierta inteligencia en cuanto a enfrentar ese tipo de cuestionamientos que se nos hacen con un manejo también estratégico de la información propiamente, y en eso es que se está elaborando esta documentación que en su momento será puesta a disposición de todos ustedes pero que si requiere la reflexión al respecto."

El Magistrado Chaves expresa: "Recuerdo que en varias oportunidades hemos hablado de estos temas, e inclusive una vez se comisionó a don Joaquín Vargas para que hiciera un estudio del Departamento de Información y Relaciones Públicas, y don Joaquín hizo el estudio, pero bueno pese a que hemos hablado varias veces del tema nosotros no hemos tomado ninguna disposición, y a mí me parece que esto es uno de los temas álgidos nuestros. A esa reunión a la que estaba haciendo alusión el Magistrado Solís que estuvo organizada por el CONAMAJ y llegó gente del Estado de la Nación y de la Contraloría de Servicios nuestras, uno de los temas que hizo énfasis en el informe del Estado de la Nación, fue precisamente la comunicación del Poder Judicial, el expositor don Jorge Vargas, hizo alusión al asunto de la comunicación y era como refrescar lo que ya nosotros teníamos por sabido, pero creo que también tenemos otros datos adicionales en las últimas encuestas, no ésta última sino la anterior, había una enorme confusión del pueblo costarricense entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad y la Corte de Justicia y el Ministerio Público, no sé si es que nosotros lo ticos usamos los nombres muy enredados o la gente los enreda, pero el cuento es que cuesta entender eso que hay un Ministerio de Justicia un Ministerio Público que no es un Ministerio igual al de Obras Públicas y esas cosas, entonces, eso hace que muchas de las pulgas de otros se nos peguen a nosotros y esto es por desinformación de la cual nosotros somos absolutamente responsables. Un día de estos tuve que contestar yo estando en la presidencia una información de un señor Don Pedro Oller, que dijo ya el Magistrado Zeledón se había ido de aquí, que no se había hecho ninguna investigación en el asunto de los quesos, yo que sé que cosas más, en una absoluta desinformación y era un comentario como de media página que hace en la república, yo creí que la república escogía mejor a la gente, o bueno tuve que contestarla y es una absoluta desinformación que también implica que a la hora de llegada nosotros no sepamos como actuar en esas ocasiones, por lo menos yo confieso mi ignorancia si se responde o no se responde y como se responde y cómo se responde, yo creo que vamos a base de intuición y no de asesoramiento en ese sentido y luego que también me parece importante que dejamos de lado normalmente cuando hablamos de estos temas es la comunicación interna, yo estoy absolutamente convencido que los lugares fuera de San José, los funcionarios judiciales no saben que hacemos nosotros, es más no saben quienes somos nosotros, yo confieso que yo fui al Juzgado Contravencional de Desamparados, me senté durante cuarenta y cinco minutos en dos oportunidades, cuarenta y cinco minutos para que mi esposa rindiera una declaración y nadie supo quien era yo, yo no estoy diciendo que tienen obligación de saber quien era yo, pero ahí es donde me di cuenta de un montón de barbaridades que hacían, las apunte dicho sea de paso. No se sabe que hacen los Magistrados, se cree que los Magistrados aquí no les damos ninguna prioridad de los asuntos de la gente de los lugares rurales, no conocen las decisiones administrativas, las informaciones les llegan muy tardas, yo no sé si es que lo medios que estamos empleando porque sé que la oficina ha hecho mucho intento en ese sentido, si los boletines o el correo o lo que sea, no están surgiendo los efectos que eso sería un estudio que me parece que también habría que hacer, porque cuando se hacen visitas a las comunidades ellos hacen preguntas de ese tipo, que si las vacaciones pasadas, habiéndose acordado como con seis meses antes, llegaba uno en octubre y le preguntaban que cómo iban a ser las vacaciones y cierto tipo de decisiones que se toman aquí, muchas de los que le favorecen a ellos, ni siquiera son conocidas. Entonces a mí si me parece que es un tema que nosotros deberíamos darle todo el interés necesario, la dedicación y luego de eso también pensar en cómo debemos enfrentarlo, si es reestructurando el Departamento o si es modificándolo o si es por contratación externa, yo recuerdo también haber asistido algunas reuniones de alguna empresas dedicadas a esto, haber hecho conversaciones con don Guido Fernández en aquellas oportunidades y a la hora de llegada si creo que la Corte debería de tomar una decisión, y es que yo creo que hay que quitarse un medio que la otra vez se dijo acá que a mí me parece que es infundado, necesariamente en el momento en que nosotros comencemos a comunicar, necesariamente estamos valga la expresión "propagandeando a la Corte" pero es que no hay otra forma, si yo comunico bien necesariamente se va a conocer lo que se hace bien y como a mí me parece que nosotros no estamos por más así que no me preocupa para buscar ningún otro puesto más, no me preocupa que a la hora de llegada si la Corte actúa bien y eso se comunica bien, si las decisiones administrativas se toman adecuadamente y eso se comunica bien que a la hora de llegada eso sirva de propaganda, eso es inevitable, si el fin es únicamente fuera propagandearse, ahí yo estaría en contra pero si es una comunicación que es absolutamente necesaria para que se eviten muchas de las cosas que se le achacan injustamente al Poder Judicial, entonces a mí me parece que debemos tomar y de aquí valga o esperar el informe al que nos habló el Magistrado Solís para estudiarlo y analizarlo y ver que más ideas se le puede junto con otros hay aquí también en el seno de la Corte, y tomar algún tipo de decisiones y si fuera del caso pues hacer los cambios y los arreglos que sean también imprescindibles."

El Magistrado Arroyo manifiesta: "Uno de los datos más interesantes que revelan las encuestas, es que del setenta por ciento (70%), sesenta por ciento (60%) de la opinión se la forman los ciudadanos a través de los medios de comunicación. De manera que el más alto porcentaje de opinión desfavorable sobre la gestión del Poder Judicial, la tienen los ciudadanos, los habitantes, a partir de informaciones que circulan en los medios de información. Cuando las encuestas especifican un poquito más y le preguntan a la gente, hacen la diferencia entre la gente que ha requerido el servicio de justicia y los que no, resulta ser que el criterio se vuelve bastante más favorable, es decir, la gente que ha necesitado el servicio y ha pasado por el servicio de los Tribunales de Justicia, son mayoritariamente favorables o bastante mejores sus opiniones con respecto al servicio que han prestado. Esto quiere decir que sí, en efecto, es necesaria una estrategia de comunicación con la ciudadanía, porque como lo hemos caricaturizado algunas veces, la información que recibe la ciudadanía fundamentalmente es la página roja de los periódicos y de los espacios televisivos y radiales. Ese es el contacto y la imagen que tiene la ciudadanía con respecto al quehacer justicia. Es por supuesto, el atropello, los accidentes de tránsito, los homicidios con intestinos exhibidos, como hay hoy una fotografía en un diario de circulación nacional. Es decir, es la página roja la que proyecta la imagen de la justicia y de los problemas judiciales. Nos ha parecido, desde hace unos meses, como ha dicho el Magistrado Solís, que este es un tema de primer orden, institucionalmente una necesidad y es lo que nos ha tenido reunidos con gente del postgrado de la Universidad Nacional, un Sociólogo experto en opinión pública y algunos funcionarios judiciales, Letrados de la Sala Constitucional, de la Sala Penal, quisimos integrar de todas las Salas, algunas pudieron otras no, pero lo cierto es que hay un borrador bastante avanzado que nos podría servir de base para una discusión y para una estrategia de este tipo. Todo tiende a la necesidad de reestructurar los órganos que tenemos de Relaciones Públicas e Información. Nos parece que es esa una oficina que urge de profundas transformaciones. A este problema hay que unirle la existencia de una oficina de Prensa del Organismo de Investigación Judicial, que hay que también reestructurar y en una

reorganización integral incorporarla, o sea, absorberla por una nueva oficina de comunicación. Es cierto, que hay que trazar una estrategia de comunicación interna frente a una estrategia o conjuntamente con una estrategia de comunicación externa y no solo se trataría de informar sino de comunicar. Algunas de estas encuestas nos advierten que la opinión de la ciudadanía varía según su grado de escolaridad, según su edad, según su estamento social y para cada uno de estos segmentos de la sociedad nosotros tendríamos que trazar alguna forma de comunicación especial. Se han barajado muchísimas opciones. Quiero decirles que como parte de los hallazgos más importantes que ha tenido esta comisión informal de estudio sobre el tema de la comunicación, es que ya hay de hecho una gran cantidad de experiencias importantes, de gente que espontáneamente, funcionarios del Poder Judicial que espontáneamente han tenido experiencias muy valiosas de comunicación con la ciudadanía. Una experiencia en Limón, particularmente por las particularidades de la zona, hizo que Fiscales del Ministerio Público, Defensa Pública, Jueces, tuvieran necesidad de organizarse junto con sobre todo los sectores aborígenes de la zona y tuvieron una experiencia de comunicación valiosísima, que ahí está, que se ha perdido, de la que estoy seguro que la mayoría de nosotros no tenía noticia. En Tres Ríos también, se organizó de manera muy conveniente Ministerio Público, O.I.J., Defensa Pública, Jueces, en una labor de comunicación con la ciudadanía que incluso ha tenido un impacto importantísimo en materia de prevención del delito, cosa que pareciera tan obvia que no hay necesidad ni de que proponerla, pero así ha sido. Porqué no tener como política institucional ese tipo de experiencias, retomarlas y convertirlas en modelos de proyección a nivel nacional, si espontáneamente alguno de nuestros funcionarios las han concebido, las han puesto en práctica y han tenido excelentes resultados, perfectamente podríamos tener una estrategia en ese sentido. Una de las inquietudes o por lo menos de las intrigas más grandes que tuve siempre es, por qué si la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional o el Instituto Tecnológico, como ustedes saben, todos los domingos pagan una página en los medios de comunicación de mayor circulación diciendo qué actividades tienen, qué conferencias dan, qué opiniones sobre algunos temas fundamentales se van a dar, ¿por qué el Poder Judicial no puede trazar una estrategia en esa dirección, de manera que tengamos una forma de decir lo que nos interesa?. Esto tiene que ver con otro sesgo del problema de la comunicación que se ha barajado en este grupo, y es que la política de información o comunicación del Poder Judicial es eminentemente reactiva. Es decir, reaccionamos frente a los requerimientos de los medios de comunicación y no tenemos nuestra propia agenda, que de alguna manera habrá que saberla, permítanme el término, mercadear o vender a los medios de comunicación. Y así como podemos tener comunicación a través de páginas en los periódicos, podríamos tener una mejor comunicación con los medios de divulgación masiva. ¿Por qué? Porque simplemente no se ha hecho. Quizá se ha dicho con otras palabras, el problema fundamental es nuestra incapacidad de poder responder eficientemente, rápidamente de manera clara. Eso nos ha hecho ser los últimos de la fila, como decía algún compañero. En realidad, todos opinan, seguimos de alguna manera creyendo que las sentencias se defienden solas, como decían nuestros abuelos hace treinta o cincuenta años y no estamos en una sociedad donde las sentencias se puedan defender solas, hay que tener una estrategia de divulgación, de comunicación y de defensa de lo que los jueces definen y dicen, porque de lo contrario nadie se entera de cuáles son las razones por las cuales una decisión judicial se toma, o una determinada resolución es pronunciada. Hay una gran cantidad más de ideas que deben ponerse en orden, pero me parece que tenemos como institución, definir este tema y pienso que esta Corte a propósito de este documento que se está preparando y por supuesto de cualquier otra iniciativa que haya, puede estar en condiciones de poder trazar esa nueva estrategia para los años futuros y romper con una cultura institucional que no puede seguir creyendo que las cosas pueden caminar como han caminado hasta ahora.”

El Magistrado Mora, indica: “Hay un punto que también debemos tomar en consideración cuando recibamos la propuesta. Es de que, generalmente en estos temas, el financiamiento resulta importante y nunca hemos tomado una previsión presupuestaria para desarrollar una política institucional sobre ese tema. Desde luego que me preocupa que pudiéramos montar una campaña tratando de borrar algunas ideas que la comunidad tiene en relación con la justicia; lo que deberíamos de hacer es poner cuál es la justicia que tenemos y aceptar la discusión frente a la comunidad sobre esa justicia y cuál es la justicia que se quiere. Me parece que por ese lado podríamos andar bien enrumados, para poder establecer si efectivamente estamos dando una respuesta a lo que la comunidad, en cuanto a justicia nos está requiriendo.”

Agrega el Magistrado Arroyo: “Una cosa que debe estar muy clara, es que no podemos caer en el juego estrictamente político-electoral, en que tiene que caer un gobierno o un presidente, o algún candidato a algo. Es decir, la estrategia de comunicación que tenemos que tener no es para que las encuestas nos favorezcan masivamente o en un grado mayoritario, eso vendrá por añadidura si es que tiene que venir y si los habitantes se sienten más o menos informados de nuestra buena labor. Eso creo que tiene que estar muy claro. Otra cuestión que va en dirección a lo que dice el Magistrado Mora es que tenemos que tener alguna intervención en materia curricular de las Escuelas. Tenemos que entrar en conversaciones con el Ministerio de Educación Pública para que lo que la ciudadanía y los jóvenes sobre todo, tienen que aprender sobre la justicia, lo aprendan temprano y bien. Estas confusiones que hay a nivel de Ministerios y de quién hace justicia y a quién le toca la seguridad, etc., sean conceptos que la gente desde muy temprano tengan claro. De manera que también intervención curricular, intervención en las escuelas, en las universidades, parece ser que los estudiantes universitarios son los que menos nos consideran, creen que son, o por lo menos, la gente entre 20 y 35 años, nos califican muy severamente y gente que tiene cierto nivel profesional. De manera que a esos sectores habrá que llegarles de alguna forma. Masivamente, los servicios que la justicia administra pueden ser divulgados en los moles, en los supermercados, en lugares de concentración masiva para que la gente sepa cómo se pone una denuncia, cómo se hace un reclamo de violencia doméstica, cómo se reclama una pensión alimenticia, eso no creo que esté pegado del cielo y son estrategias de comunicación con la gente que hay que desarrollar.”

Agrega el Magistrado Mora: “Señalaba que me parece muy bien que lo que estemos pensando sea en una estrategia de comunicación y que no solamente le demos importancia a la comunicación externa, sino a la comunicación interna también. Visitando las diferentes oficinas del Poder Judicial me he dado cuenta de que hay un gran desconocimiento de cuáles son las políticas que la institución como tal ha ido tomando y pretende desarrollar. Al mismo tiempo, el día a día de que se va desarrollando es totalmente desconocido; no obstante, que tenemos a este momento a nuestra disposición nuevas herramientas de trabajo y de divulgación, no las hemos podido utilizar en la forma en que deberíamos estarlas utilizando.”

SALE EL MAGISTRADO MOLINA.

El Magistrado González manifiesta: “Resaltar lo que hacía referencia precisamente el Magistrado Mora sobre el tema de los

recursos. Recuerdo que hace unos años se planteó a esta Corte la posibilidad de contratar a una empresa que nos ofrecía servicios y nos asesoraba en el tema de la comunicación, porque esta es una materia en la que no tenemos la gente capacitada, idónea para poder echarla a andar. La Corte decidió no hacer la contratación, no obstante, incluso estaban hasta destinados los recursos pero después se dispusieron para otra cosa. Este es un tema importante. El Magistrado Mora tiene razón cuando señala que también debemos pensar, que si pensamos en embarcarnos en un tema de esta naturaleza, también habrá que tomar en cuenta el tema de los recursos. Porque habrá que contratar algún tipo de consultoría que nos pueda orientar en este tema y no para que nos haga propaganda a nivel personal, como muy bien se ha señalado. El otro aspecto que quisiera resaltar es que la comunicación que requerimos no es solamente, como lo han dicho los compañeros, al exterior sino también al interior. Es decir, gran cantidad de las dificultades y de los malos entendidos que tenemos con los funcionarios judiciales, jueces, empleados subalternos, se debe a la poca comunicación que hay entre nosotros. Creo que este es otro tema, con otro tipo de especialistas, de organismos, que también debemos de trabajar, porque creo que muchas de las desinformaciones del Poder Judicial que salen a la prensa, salen de malos entendidos, de funcionarios mal informados a lo interno del Poder Judicial. Por eso creo, que ese es un tema que lo debemos de abandonar, además de que para un buen desempeño se requiere estar bien, trabajar a gusto en la institución, tener una identidad de grupo. O sea, orgullo de pertenencia a la institución y esto es vital para una efectiva y mejor prestación de servicio. Por eso me parece también, trabajar en el campo de la comunicación interna.”

Expone el Magistrado Solís: “La posibilidad de una consultoría o una asesoría realizada por expertos en este campo es esencial, porque la comunicación, que es distinto a la información. Lo que muchas veces ha hecho el Poder Judicial es puramente informar, que es nada más dar el dato. Pero, no el análisis del dato que ve la comunicación como tal. Afortunadamente para el presupuesto del año entrante, la Comisión de Presupuesto y la Corte Plena habían aceptado un incremento notable en la partida dedicada a información, pero con los reajustes y recortes presupuestarios esa partida quedó sensiblemente afectada. Lógicamente que uno lo entiende en la perspectiva de este ahorro que el Poder Ejecutivo ha solicitado. Sin embargo, en algún momento será necesario ver de dónde se pueden hacer algunos traslados de cargas presupuestarias para volver a financiar este rubro y montar el financiamiento correspondiente para esto. Un segundo aspecto que quisiera recalcar es en torno a una nueva cultura que ha surgido, una nueva gestión que ha surgido con ocasión de los fuertes embates que hemos estado como Poder Judicial en estos últimos meses sumisos, que es, las respuestas oportunas que dan los jueces responsables de algún tema a la prensa, porque en eso yo he tenido en algún momento que me preocupa, qué se yo, que sale en las noticias de que tal imputado sale del país y que sale la denuncia de que tal Tribunal no gestionó a tiempo los embargos en una acción civil y ese imputado de nacionalidad norteamericana abandonó el país y dejó al garete una gran cantidad de estafados, etc., etc. Buscando una respuesta adecuada después me di cuenta que salió en la prensa, la respuesta que dio el Presidente del Tribunal correspondiente aclarando, punto a punto, que era lo que había sucedido y la prensa dejó de molestarnos en ese aspecto. Este ejemplo lo pongo, igual sucedió en meses pasados con otro tema de secuestro, dicho sea de paso donde la Fiscal de Secuestros tuvo que salir aclarando a la prensa algunos datos tergiversados o equivocados que habían sacado con ocasión de una investigación que estaba bajo su responsabilidad. Con esto lo que quiero dar a entender es que una política de comunicación no solamente debe de estar definida institucionalmente sino que todos los funcionarios del Poder Judicial, desde Magistrados hasta jueces, debemos identificarnos con esa política de comunicación y el juez debe también, el juez de la causa, el juez del asunto, cuando sea necesario, debe salir dando la respuesta correspondiente aclarando las dudas y no dejando eso en manos, porque parte de los problemas que tenemos según me lo había dicho el Director de la Oficina nuestra en Relaciones Públicas, él cuando pide información no se le da. El juez no le quiere aclarar, no le quiere explicar cómo es el asunto y si no tiene la información no puede dar la respuesta adecuada sacando un boletín de prensa, un comunicado de prensa. En algún momento dentro de esa política de comunicación sería necesario que la Corte Plena establezca dentro de las obligaciones que tenemos los jueces nacionales, obligaciones del cargo, de no encerrarse en sus despachos y no atender a nadie porque les da vergüenza salir a la prensa, o consideran que eso no es responsabilidad de ellos sino atender al periodista cuando sea necesario o atender a nuestro de Información cuando sea necesario para dar la respuesta adecuada ante la crítica que se está haciendo de una gestión de ese despacho y no trasladar la responsabilidad de manera informal y subjetiva para que otros tengan que asumir la responsabilidad de aclarar el tema correspondiente.”

La Magistrada Villanueva indica: “El tema de la comunicación nos ha ocupado en diversas oportunidades. Recuerdo que hubo una comisión en la que estaban los Magistrados Arguedas, Chaves y el ex-Magistrado Picado, en esa oportunidad se tuvo la asesoría de don Joaquín Vargas Gené. Ha sido una constante, por lo menos en los trece años que tengo de estar aquí, en repetidas ocasiones se ha hablado de esto. Se han señalado dos ámbitos del problema: el interno y el externo. En el interno se señaló como una de las soluciones una reestructuración del Departamento y la existencia de una política. Percibo el problema como una inexistencia total de canales de comunicación, que no se curaría reestructurando o no reestructurando un departamento. Aquí hay tantos centros de poder que emiten directrices que actúan, que es imposible que unos y otros sepamos qué es lo que estamos haciendo. Y la información es poder. El que tiene la información tiene el poder, y esto hace que muchos, aquí mismo reunidos, no sepamos qué está haciendo el otro, no sepamos qué está haciendo la Presidencia, entonces acusamos de falta de transparencia a la Presidencia. No sepamos qué están haciendo otros y cómo se reúnen. Eso es inexistencia de comunicación. Si nosotros mismos, que estamos aquí, no sabemos qué están haciendo las comisiones, no sabemos qué están haciendo las Salas, con mucho más razón no saben qué están haciendo en Cartago, en Puntarenas y en los distintos lugares del país. No tenemos canales de comunicación y el Departamento es un ente que no tiene vehículos y no forma parte de un sistema, sino es su injerencia o su ligamen directo con la Presidencia. Entre nosotros mismos no tenemos ni siquiera comunicación de lo que estamos haciendo y esto es grave, creo que es uno de los factores que hace que no tengamos identidad de grupo porque no la tenemos y no hay circunstancias que nos lo alimenten. No es una reestructuración del departamento, es la creación de canales y de sistematizar que cada ente o comisión que pueda emitir una directriz o que haga un trabajo, que ejecute una acción, tenga el mecanismo para comunicar lo que está haciendo y esto le sea informado a todo el cuerpo. Creo que eso es fundamental y no sabemos qué estamos haciendo unos y otros. Eso es gravísimo, más grave que la simple existencia o el papel que pueda tener el departamento. Lo quería dejar, por lo menos comentar esto, sobre la estructura interna. Sobre lo externo; me parece que también hemos tocado bastante este tema y en una época hasta dimos cursos a los periodistas, hicimos actividades a los periodistas y pasaban y se daban unos

talleres para que estuvieran informados de cómo era el proceso penal en la época en que se hablaba, se sigue hablando bastante del procedimiento penal y de las quejas de la ciudadanía por la libertad de las personas que pueden ser presuntos imputados. He llegado a esta conclusión en este tiempo, es difícil que los periodistas, los que están aquí, digan lo que nosotros queremos que digan, es imposible que lo hagan. Sepan o no el derecho, interpreten o no el derecho, eso es imposible. Eso es parte del trabajo de ellos y de ellas y es parte de lo que la sostiene y lo que le da razón de ser. En ese campo, lo nuestro lo veo difícil que no sea reactivo y el problema es que es reactivo tardío. Debemos ir mejorando la respuesta, pero veo difícil eso. Hay otro ámbito en el que sí creo y algo esbozó el Magistrado Arroyo de que debemos trabajar y que es importante, pero no visto desde el punto de vista de la comunicación nuestra, no es comunicación, hablo del acceso a la justicia de la población. La población debe saber cómo llegar a la justicia y esa es nuestra comunicación. No puedo ver el problema de que nos comuniquemos. Digo, la población y de acuerdo a sus intereses, a su naturaleza, el indígena, las mujeres, los trabajadores, las trabajadoras, las madres que tienen pensiones alimentarias son diferentes sectores de la población que deben conocer cómo accede a la justicia y esto con periodistas que sepan o con periodistas que no sepan, lo podemos hacer nosotros. Creo incluso, que el Programa Corte-B.I.D. tiene una parte de acceso de justicia y de cultura jurídica que podemos utilizar en este tipo de información para mejorar el acceso de la justicia de la población. Nada más recuerdo, que creo que la CONAMAJ tiene por ejemplo, folletos listos de que nos dicen que es una pensión alimentaria y cómo puede accederse a una pensión alimentaria. Hay un programa viejo de derechos humanos y de cultura de derechos humanos desarrollado de manera lindísima que no hemos dado a conocer. Pienso que este tipo de comunicación, que es facilitar el acceso de la justicia a la población, es a la que demos avocarnos y avocarnos de manera seria, que lo demás creo que no se cura con todo el dinero del mundo. Lo demás no podemos manejarlo. Pero lo otro sí podemos manejarlo y no solo podemos manejarlo sino que debemos hacerlo y esa será nuestra propaganda. Creo que hay muchísimas cosas que sabemos hacer y que hacemos bien. Por ejemplo, dije lo de las pensiones alimentarias, lo de qué hacer en caso de despidos por embarazo, cómo acudir a los Tribunales, cómo plantear una demanda de violencia doméstica, y el material de eso lo tenemos, lo que tenemos que hacer, nada más, darle forma y la voluntad política de hacerlo. Yo no esperaba esta discusión, pero tengo para mí que esta es una de las tareas que tenemos con el préstamo Corte-B.I.D. y que el acceso de la población a la justicia es fundamental y que lo vamos a utilizar a partir del año entrante. Es lo que espero.”

La Magistrada Calzada manifiesta: “Lo que han señalado la Magistrada Villanueva y los otros Magistrados, en esa discusión es muy importante. Me da la impresión que tenemos que iniciar a deslindar un poco los campos, porque creo que una cosa es la información hacia lo externo y hacia lo interno el Poder Judicial, de lo que puede ser la educación legal popular, que esa va en otra dirección, que tiene que ver con lo que señalaba la Magistrada Villanueva del acceso a la justicia. Claro que la información proporciona acceso a la justicia, pero la información que nosotros tenemos que cumplir hacia lo interno no es exactamente esta dimensión. Así que me parece que es importante que se haga una estrategia científica de lo que podría significar la información hacia lo interno y lo externo y lo que pueden ser las bases de la educación legal popular. Tiene que haber una decisión política de la Corte en ese sentido. Quisiera comentarles, que ya lo dijo la Magistrada Villanueva, en la CONAMAJ hemos realizado bastantes estudios, tenemos bastantes textos que tienen que ver con educación legal popular. Es más, hubo un premio del Banco Mundial a uno de los programas de acceso a la justicia en materia indígena. Lamentablemente cuando planteamos el tema de la educación legal popular para algunas materias, a los funcionarios que tenemos capacitados les fue denegado el permiso. Entonces, entramos en un círculo donde las otras instituciones del Estado, como son la Defensoría de los Habitantes, la Procuraduría, el Ministerio de Justicia, han aprovechado los programas de educación legal popular y nosotros que los tenemos aquí no los hemos aprovechado. Como le señalaba, que esto debe obedecer a una estrategia bien organizada, bien planeada, porque lo que tiene que ver con educación legal popular, lo que tiene que ver con la modificación de la cultura legal, jurídica, popular es un proyecto a más largo plazo. Requiere otros instrumentos. En cambio lo que puede ser la información hacia lo interno y hacia lo externo, como simple información que se da, eso podría ser a corto plazo. En lo que la CONAMAJ respecta, estamos con los textos, desafortunadamente el presupuesto de la CONAMAJ no da para sacar tantas publicaciones, pero podría la Corte hacer uso de ese material y empezar a publicar.”

Se acordó: Reservar la decisión del presente tema para cuando sea presentado a esta Corte, el documento a que han hecho referencia los Magistrados Solís y Arroyo.

0 -

A las 16:30 horas, finalizó la sesión.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 21-08-2023 15:53:33.